

De: "Comunicacion Interna de MSPS" <comunicacioninterna@sanpedrosula.hn>
Para: comunicacioninternas@sanpedrosula.hn
Fecha: 10/05/2015 10:52 AM
Asunto: [comunicacioninternas] FERIADO



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
 RELACIONES LABORALES**



COMUNICADO

En concordancia con el comunicado emitido por la secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización, de acuerdo al decreto legislativo N.78-2015 publicado el 14 de septiembre del presente año en el diario oficial la Gaceta, mediante el cual se ha unificado y trasladados con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a las fechas miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 de octubre para los empleados públicos.

Se exceptúan las siguientes dependencias municipales: Policía Municipal, Juzgado Municipal, Desechos Sólidos, Abastos y Mercados, Parques y Bulevares, Cementerios, Casetas de Peaje, Hogar de Ancianos Perpetuo Socorro Y Procesadora Municipal de Carnes (PROMUCA) y aquellas aéreas que se consideran indispensables por razón de servicios.


 Lic. Cesar Fernando Jaco Chinchilla
Coordinador de Relaciones Laborales



×

"Este correo electrónico puede contener información confidencial y privilegiada, solo esta dirigida al destinatario del mismo. Esta prohibido que cualquier persona distinta al destinatario copie o distribuya este correo. Si usted no es el destinatario, por favor notifique esto de inmediato y destruya el correo y las copias que existan del mismo. Los correos electrónicos en internet, no son privados, seguros ni confiables. Ningún miembro de la Municipalidad de San Pedro Sula será responsable de los errores u omisiones en el contenido o transmisión de este correo electrónico. Cualquier opinión contenida en este correo es responsabilidad única y exclusiva del autor del mismo y, a menos que lo contrario se indique claramente y por escrito, no esta respaldado por ningún miembro de la Municipalidad de San Pedro Sula."

Datos adjuntos: